

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA GOBIERNO EN LINEA – GESTION TICS y SOPORTE TECNICO

EQUIPO AUDITOR

DAVID ARDILA RIVERA – Jefe de la Oficina de Control Interno (Líder) CONSUELO INES MURILLO CASTILLO – P.U.I. Control Interno (Auditor)

Bucaramanga, Septiembre 22 de 2022



TABLA DE CONTENIDO

| 1. | Objetivo General | 3 |
|-----|--|---|
| 2. | Alcance de la Auditoria | 3 |
| 3. | Proceso Auditado | 3 |
| | Documentos Referencia | |
| | Partes Interesadas | |
| | Cuerpo del Informe | |
| | Desarrollo de la Auditoria | |
| 7.1 | Seguimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea | 4 |
| | 2 Seguimiento al Cumplimiento Ley 1712/14 | |
| | Recomendaciones | |



1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar el proceso de Gobierno en Línea plasmado en el decreto 1078 de 2015, cuyo propósito es garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de esta manera se apoye de forma transversal el logro de sus objetivos, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios respondiendo a las necesidades de los ciudadanos. Igualmente, se verificará la publicación de la información en la página web de la Entidad de conformidad a la Ley 1712 de 2014, "*Transparencia y acceso a la información Pública*", y el decreto 103 de 2015.

La Ley de transparencia y acceso a la información se compone de dos partes una que se hace mediante el Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación la cual mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar la información derivadas de la Ley 1714 de 2014 y por otra parte, el Decreto 767 de 2022 por medio del cual se establecen los lineamientos generales de Gobierno Digital, entendida como el uso a y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos, adicionalmente el Decreto 088 de 2022 es un instrumento jurídico que establece conceptos, lineamientos, plazos y condiciones técnicas transversales para la digitalización y automatización de los tramites y su realización en línea con el fin facilitar, agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas y el cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado por medios digitales.

La política de Gobierno Digital se constituye en el eje fundamental para lograr la transformación digital del estado, proporciona los estándares tecnológicos para optimizar la gestión de las entidades públicas y brinda lineamientos para impactar la calidad de los ciudadanos.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

La Auditoria inicia con el plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2022, de acuerdo a la programación, establecimiento de los criterios de auditoría, el trabajo de campo, verificación en la página web de Metrolinea, elaboración, presentación y aprobación del informe final hasta la entrega a las partes interesadas.

3. PROCESO AUDITADO:

Área Gestión TICS.

4. DOCUMENTOS REFERENCIA:

- Lev 1712 de 2014.
- Decreto 103 de 2015.
- Decreto 1078 de 2015.



INFORME 110.18.01.1.F0

- Manual de procesos y procedimientos.
- Manual de funciones.
- Ley 489 de 1998
- Resolución Nº 001519 de 24 de agosto de 2020
- Decreto 767 de 2022
- Decreto 088 de 2022

5. PARTES INTERESADAS:

- Gerencia
- Dirección Administrativa y Financiera
- Gestión TICS
- Comité Institucional Coordinador de Control Interno

6. CUERPO DEL INFORME:

Se realizará seguimiento a la estrategia del gobierno en línea a través del anexo 1 en el cual se consignara la información entregada por la profesional del área TIC la cual será verificada con su respectivo soporte o link.

En lo referente al cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional, no será objeto de esta auditoría, en razón a que la Procuraduría General de la Nación realizará este seguimiento en el segundo semestre de la actual vigencia, a través del ITA, en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las TIC y la circular 018 de septiembre 22 de 2021 expedida por la PGN.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

7.1. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA.

Se verifico el cumplimiento a la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea partiendo de las recomendaciones generadas por el FURAG, de la vigencia 2021.

En el informe preliminar que fue enviado al **PUI – GESTION TIC Y SOPORTE TECNICO**, con radicado 1928 del 01 de septiembre de 2022, reflejaba un resultado de cumplimiento del 41,9%.

Con fecha 19 de septiembre se recibe a través del correo institucional la replica presentada por el Área de Gestión TIC, en la que una vez analizado se genera el informe definitivo cuyo cumplimiento se refleja en el siguiente cuadro, en la que su estado de cumplimiento se evalúa por colores, siendo el verde un cumplimiento del 100%; amarillo, cumplimiento parcial y el rojo 0% de cumplimiento, cuya evaluación final presenta un cumplimiento del **47,5%.**



| REQUI SITO | PREGUNTA | OBSERVACIONES CON % DE AVANCE |
|------------------|--|--|
| | ¿Se tiene Incluida la definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)? | 100%, Introducción, objetivos y alcance hacen referencia a la definición de la situación objetivo y el ítem 13 hace referencia la modelo gestión de TI. |
| | ¿Se Realiza diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)? | 0%, no se ha utilizado. N/A |
| Gobierno Digital | Se tienen definidos indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua. | 0%, no se establecieron indicadores en el modelo aprobado. N/A |
| 9 | Se cumple, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados, Contraste de color suficiente en textos e imágenes, Imágenes alternas al texto cuando sea posible, Identificación coherente, Todo documento y página organizado en secciones y tablas / listas usados correctamente. (Regla CC4, CC5, CC6, CC7, y CC8)? | 100%, se cumple con todos los requerimientos de los ítems CC4, CC5, CC6, CC7, y CC8 |
| igital | Se cumple, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: No utilizar audio automático. Permitir control de eventos temporizados. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. No generar actualización automática de páginas. (Regla CC18, CC19, CC20, y CC21)? | 100% , se cumple con todos los requerimientos de los ítems CC18, CC19, CC20, y CC21. |
| Gobierno Digital | Se Cumple, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Permitir control de eventos temporizados. (Regla CC19)? | 100%, se cumple con el control de eventos temporizados, Regla CC19. |
| | Se cumple, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. (Regla CC20)? | 100%, se cumple con el criterio de accesibilidad con movimiento y parpadeo, Regla CC20. |
| | Se cumple, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de | 100%, se cumple con el criterio de accesibilidad: No generar cambios automáticos |



| | accocibilidad. No gonorar cambios automáticos | al racibir al face e entradas Pagla CC22 |
|------------------|---|--|
| | accesibilidad: No generar cambios automáticos | al recibir el foco o entradas, Regla CC22. |
| | al recibir el foco o entradas. (Regla CC22)? Se cumple, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Lenguaje de marcado bien utilizado. (Regla CC11)? | 100%, se cumple con el criterio de accesibilidad: Lenguaje de marcado bien utilizado, (Regla CC11). |
| | Se cumple, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Desde una letra hasta un | 100%, se cumple con el criterio de accesibilidad: Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable, (Regla CC31). |
| | elemento complejo utilizable. (Regla CC31)? | compressor assumed to the control of |
| | Se cumple, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Imágenes de texto. (Regla CC29)? | 100%, se cumple con el criterio de accesibilidad: Imágenes de texto, (Regla CC29). |
| | Se cumple, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Objetos programados. (Regla CC30)? | 100%, se cumple con el criterio de accesibilidad: Objetos programados. Regla CC30). |
| | ¿Se cumple, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Ancho del cuerpo de texto" que establece que el cuerpo de texto no debe superar los 100 caracteres por línea? | 100%, se cumple con el máximo de caracteres incluyendo espacios, que no supere los 100 por línea. |
| | Se cumple, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, ¿con el criterio de usabilidad "Vínculos visitados" que indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página? | 100%, se cumple con el criterio de usabilidad "Vínculos visitados" que indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página. |
| Gobierno Digital | ¿Se tiene incluida la definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)? | 100%, se tiene incluida la definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), tal cual se evidencia en la Introducción, objetivos y alcance hacen referencia a la definición de la situación objetivo y el ítem 13, los cuales hacen referencia la modelo gestión de TI |
| Gobi | Se tiene definido un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica, ¿tipo mesa de servicio que incluya al menos la gestión de problemas, incidentes, requerimientos, cambios, disponibilidad y conocimiento? | 100%, a través de los contratos establecidos para las aplicaciones con terceros, se tiene establecidos los niveles de atención, al interior de la entidad, solo una persona realiza el soporte a prioridad. |
| | ¿Se utilizan los acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de | 100%. Los Acuerdos Marco son de uso obligatorio para las entidades de la rama |



| optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad? | Ejecutiva del poder público en el orden nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Los organismos autónomos y de las ramas Legislativa y Judicial, así como las entidades territoriales, aunque no están obligadas por la ley, se pueden adherir a estos. La utilización de los Acuerdos Marco de Precios por el Estado colombiano se inició con la expedición de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo al volumen de contratación y a los servicios contratados la entidad no ha observado la necesidad de adherirse a estos acuerdos. |
|---|---|
| ¿Se aplica una metodología para la gestión de proyectos de TI de la entidad, que incluya seguimiento y control a las fichas de proyecto a | 100%, se cuenta con el documento aprobado para este tema llamado Metodología de proyectos para la gestión de TI. |
| través de indicadores? | |
| ¿Se definen herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos de TI de la entidad? | 100%, se elaboró documento metodología para la gestión de proyectos de TI |
| ¿Se tiene actualizado el catálogo de componentes de información? | 40% la información para construir o hace parte del catálogo de información, esta recopilada en otros documentos elaborados anteriormente, como el inventario de activos de información, matriz de riesgos etc., se debe a partir de estos documentos nutrir el catálogo. |
| ¿Se actualizan las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes? | 20%, el conjunto de documentos concretos de un punto de vista sobre una arquitectura específica se encuentra dispersa en las áreas o procedimientos establecidos, que describen la visión arquitectural de acuerdo al interesado (Stakeholders), porque se trabaja el tema sin conocerlo, se necesita presupuesto para contratar personal que apoye esta labor dentro de la entidad. Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. Este ítem será incluido en el Anteproyecto |
| | Proyecciones de ingresos y gastos para |



110.18.01.1.F0

elaboración del presupuesto vigencia 2023 20% Las aplicaciones que opera la entidad ¿Se implementan procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los están contratadas con externos, se necesita componentes de la información de la entidad? presupuesto para contratar personal que apoye esta labor dentro de la entidad. Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay fluio de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. Este ítem será incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para elaboración del presupuesto vigencia 2023 **0%,** ninguno de nuestros sistemas de ¿Se Incluyen características en los sistemas de información de la entidad que permitan la información posee esta característica, no fueron desarrollados por la entidad, es software apertura de sus datos de forma automática y suministrado por terceros. ¿Se tienen implementados para los sistemas de 20%, los sistemas de información que utiliza la información de la entidad funcionalidades de entidad son contratados, es posible indagar con trazabilidad, auditoría de transacciones o cada proveedor para observar la posibilidad, sin acciones para el registro de eventos de que esto afecte el rendimiento de las creación, actualización, modificación o borrado aplicaciones y aumente la data almacenada. de información? Se necesita presupuesto para contratar personal que apoye esta labor dentro de la entidad Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. Este ítem será incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para elaboración del presupuesto vigencia 2023 20%, la entidad no desarrolla software, ¿Se elaboran y actualizan los documentos de Sobierno arquitectura de los desarrollos de software de cualquier necesidad de sistema de información lo contrata, Se necesita presupuesto para la entidad? contratar personal que apoye esta labor dentro de la entidad.



| ¿Se define e implementa una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información? ¿Se tiene implementado un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de | Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. Este ítem será incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para elaboración del presupuesto vigencia 2023 100%, a través de los proveedores contratados, se exige certificaciones con ciertos criterios para el desarrollo de software. 20%, Metrolinea S.A. no desarrolla software, se necesita presupuesto para contratar personal |
|---|--|
| vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales? | que apoye esta labor dentro de la entidad, el Aseguramiento de la Calidad de Software (ACS), es un conjunto de métodos, herramientas y técnicas que permiten gestionar la calidad en el desarrollo de un producto de software. Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. Este ítem será incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para elaboración del presupuesto vigencia 2023 |
| ¿Se tiene implementado un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional? | 100%, la gestión de los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) se encuentra incluida dentro del PGIRS (Plan Integral de Residuos Sólidos) |
| ¿Se tienen actualizadas las visitas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad? | 66%, no se cuenta con despliegue software porque no desarrollamos, se cuenta con inventario de los equipos de comunicación que en un 80% son del proveedor de conectividad e igualmente se cuenta con inventario de las copias de seguridad del ERP contable y las unidades de red asignadas. |



| | ¿Se tiene documentado e implementado un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad? ¿Se tiene adoptado en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad? | 80%, se elaboró documento sobre PLAN DE CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE TI EN EL AREA ADMINISTRATIVA, pendiente hacer pruebas del plan 0%, aunque está contemplado en el plan de adquisiciones, el comité de Gestión y desempeño, no ha aprobado la viabilidad del proyecto, debido a la falta de recursos generada por la crisis del sector transporte en la ciudad. |
|------------------|---|--|
| | ¿Se tiene Implementada una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI teniendo en cuenta estrategias de gestión del cambio para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad? | 100%, al momento de realizar la contratación de un proyecto que implique desarrollo de software de incluyen en la contratación, funciones específicas donde se realice transferencia de conocimiento que lleven a la apropiación de los mismos. |
| | Se tiene implementada una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos TI para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. Se hace seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. | 50%, la entidad tiene en el PETI una hoja de ruta de proyectos, pero debido a la crisis financiera del sector transporte en la ciudad, no se ha podido llevar a cabo ninguno, sin embargo, el PETI contempla un plan de comunicación de los mismos. 50%, se aplicó una encuesta en el año 2021, para conocer el estado de apropiación o conocimiento sobre seguridad de la información, sobre la base de la socialización de los documentos sobre la política de seguridad de la información, protección de datos y PETI y los resultados de la encuesta anterior, lanzar una nueva en el año 2022. |
| Digital | Se ejecutan acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad. ¿Desde el sistema de control interno efectuar su verificación? | 100%, de acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta del año 2021, se incluyeron en el plan de capacitación de seguridad de la información y en el plan de Plan Tratamiento Riesgos Seguridad Privacidad de la Información (que esta por aprobada), algunas iniciativas como resultado de la misma. |
| Gobierno Digital | ¿Se realiza un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)? | 0%, no se ha utilizado. |
| | Se tienen definidos y documentados procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, | 30%, existen documentos, pero aún hacen falta documentos por elaborar porque el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) esta fase de construcción. |



| | ¿implementarlos y actualizarlos mediante un | |
|-------------------|--|--|
| | proceso de mejora continua? | |
| | ¿Se tiene implementado el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información? | 70%, está pendiente la aprobación de la política de administración de riesgos por parte del comité de riesgos, documento que daría vía |
| | | libre al plan de tratamiento de riesgos, el cual está elaborado. |
| | Se tienen elaborado el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de Gestión y Desempeño Institucional, ¿implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua? | 0%, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) esta fase de construcción. |
| | Se tienen definidos indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, ¿implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua? | 0%, no se establecieron indicadores en el modelo aprobado. |
| - | Se realiza un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) | 0%, no se ha utilizado. |
| Seguridad Digital | ¿Se tienen definidos y documentados procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua? | 30%, existen documentos, pero aún hacen falta documentos por elaborar porque el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) está en fase de construcción. |
| Ж | ¿Se tiene implementado el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información? | 70%. Está pendiente por aprobación la política de administración de riesgos por parte del comité de riesgos, documento que daría vía libre al plan de tratamiento de riesgos, el cual está elaborado. |
| Seguridad Digital | Se tienen elaborado el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, ¿implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua? | 0%, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) está en fase de construcción. |
| Seguri | Se tienen definidos los indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de | 0%, no se establecieron indicadores en el modelo aprobado. |



| gestión y desempeño institucional, | |
|--|--|
| implementarlos y actualizarlos mediante un | |
| proceso de mejora continua | |
| ¿Se tienen incluidos los lineamientos para la | 100%, la entidad aprobó la política de |
| evaluación del riesgo en el proceso de | administración de riesgos por parte del comité |
| planeación de la entidad para diseñar una | de riesgos. |
| planeación que garantice la seguridad | |
| institucional? | |
| ¿Se fortalecen las capacidades en seguridad | 0% , no se tiene acceso a este tipo de |
| digital de la entidad a través de su participación | información. |
| en las jornadas de socialización y promoción del | |
| uso del modelo de gestión de riesgos de | |
| seguridad digital convocada por el Ministerio de | |
| Tecnologías de la Información y las | |
| Comunicaciones? | |
| ¿Se fortalecen las capacidades en seguridad | 0% , no se tiene acceso a este tipo de |
| digital de la entidad a través de su participación | |
| en las jornadas de sensibilización y | |
| capacitaciones del uso seguro de entorno digital | |
| convocadas por el Ministerio de Tecnologías de | |
| la Información y las Comunicaciones? | |
| ¿Se fortalecen las capacidades en seguridad | 0%, para este tema se necesita presupuesto |
| digital de la entidad estableciendo convenios o | para personal de apoyo e infraestructura. |
| acuerdos con otras entidades en temas | |
| relacionados con la defensa y seguridad digital? | Mediante el acto administrativo Resolución 211 |
| | del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su |
| | presupuesto debido a que en el momento no |
| | hay el suficiente flujo de dinero para llevar |
| | ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay |
| | flujo de caja para desarrollar este tipo de |
| | proyecto la entidad. |
| | , , , , , , , , , , , , , , , , , , |
| | Este ítem será incluido en el Anteproyecto |
| | Proyecciones de ingresos y gastos para |
| | elaboración del presupuesto vigencia 2023 |
| ¿Se fortalecen las capacidades en seguridad | 0 %, para este tema se necesita presupuesto |
| digital de la entidad a través de ejercicios de | para personal de apoyo e infraestructura. |
| simulación de incidentes de seguridad digital al | |
| interior de la entidad? | Mediante el acto administrativo Resolución 211 |
| | del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su |
| | presupuesto debido a que en el momento no |
| | hay el suficiente flujo de dinero para llevar |
| | ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay |
| | flujo de caja para desarrollar este tipo de |
| | proyecto la entidad. |
| | |



| | | Este ítem Sera incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para elaboración del presupuesto vigencia 2023 |
|-------------------|--|--|
| | Se adelantan acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o COLCERT? | 70%, se realizó solicitud de usuario en el CSIRT, esperamos confirmación de la solicitud. |
| | ¿Se adelantan acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética? | 0%, Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. |
| | | Este ítem Sera incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para elaboración del presupuesto vigencia 2023 |
| | ¿Se adelantan acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC? | 0%, Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. Este ítem Sera incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para |
| Seguridad Digital | ¿Se adelantan acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en la construcción de los planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética? | elaboración del presupuesto vigencia 2023 0%, no se participa en planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética. |
| Ň | ¿Se adelantan acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas? | 70% , por aprobación la política de administración de riesgos por parte del comité de riesgos, documento que daría vía libre al plan de tratamiento de riesgos, el cual está elaborado. |
| | ¿Se adelantan acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en las mesas de construcción y sensibilización del | 0%, no se participa en mesas de construcción y sensibilización del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital. |



| | Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital? | |
|-----------------|---|--|
| | ¿Se establece el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), aprobarlo mediante la alta dirección y actualizarlo de acuerdo con los cambios en el contexto de la entidad? | 0%, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) está en fase de construcción. |
| | ¿Se tienen establecidos los objetivos específicos de seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección y medir su nivel de cumplimiento mediante los indicadores definidos para tal fin? | 50%, se establecidos los objetivos específicos de seguridad de la información en la Política de seguridad de la información, faltan indicadores para medirlos. |
| | ¿Se tienen establecidos roles y responsabilidades específicos de seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección, actualizarlos de acuerdo con las necesidades de la entidad y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua? | 0%, para este tema se necesita presupuesto para personal de apoyo e infraestructura. Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. Este ítem será incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para |
| | | elaboración del presupuesto vigencia 2023 |
| | ¿Se tiene clasificada y etiquetada la información de la entidad de acuerdo con las leyes aplicables vigentes? | 70% , se tiene clasificada la información de acuerdo a los activos de información encontrados, pero debe ser revisado y evaluado este documento. |
| Digital | ¿Se efectúan evaluaciones de vulnerabilidades informáticas? | 50%, no se efectúan evaluaciones de vulnerabilidades informáticas, solo las descargas de actualizaciones de seguridad a lo sistemas operativos de los equipos de cómputo y servidores. |
| Seguridad Digit | ¿Se realiza retest para verificar la mitigación de vulnerabilidades y la aplicación de actualizaciones y parches de seguridad en sus sistemas de información? | 0%, para este tema se necesita presupuesto para personal de apoyo e infraestructura. Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. |



| | Este item sera incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para elaboración del presupuesto vigencia 2023 |
|---|---|
| ¿Se realizan copias de respaldo con una periodicidad definida con los usuarios de la información y realizar pruebas de restauración de las copias para garantizar su correcto funcionamiento en caso de que sean requeridas? | 70% se realiza copias de seguridad al ERP financiero, faltan pruebas de restauración. |
| ¿Se tiene implementada una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos TI para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad? | 50%, la entidad tiene en el PETI una hoja de ruta de proyectos, pero debido a la crisis financiera del sector transporte en la ciudad, r se ha podido llevar a cabo ninguno, sin embargo, el PETI contempla un plan de comunicación de los mismos. |
| ¿Se tienen mecanismos de transmisión de los datos como proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información? | 0%, para este tema se necesita presupuesto para personal de apoyo e infraestructura. Mediante el acto administrativo Resolución 21 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo se presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. Este ítem será incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para |
| ¿Se tienen definidos los responsables de generar los datos para el procesamiento y análisis de la información? | elaboración del presupuesto vigencia 2023 0%, para este tema se necesita presupuesto para personal de apoyo e infraestructura. Mediante el acto administrativo Resolución 21 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. Este ítem será incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para |
| ¿Se tienen mecanismos de validación de los datos para el procesamiento y análisis de la información? | elaboración del presupuesto vigencia 2023 0%, para este tema se necesita presupuesto para personal de apoyo e infraestructura. |



110.18.01.1.F0

| | Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. Este ítem será incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para elaboración del presupuesto vigencia 2023 |
|---|--|
| ¿Se tiene definida la utilidad de los datos para el procesamiento y análisis de la información? | 0%, para este tema se necesita presupuesto para personal de apoyo e infraestructura. |
| | Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. |
| | Este ítem será incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para elaboración del presupuesto vigencia 2023 |
| ¿Se evalúa la calidad de los datos para el procesamiento y análisis de la información? | 0%, para este tema se necesita presupuesto para personal de apoyo e infraestructura. |
| | Mediante el acto administrativo Resolución 211 del 7 de septiembre, Metrolinea S.A. congelo su presupuesto debido a que en el momento no hay el suficiente flujo de dinero para llevar ejecutar lo proyectado, por tal motivo no hay flujo de caja para desarrollar este tipo de proyecto la entidad. |
| | Este ítem será incluido en el Anteproyecto Proyecciones de ingresos y gastos para elaboración del presupuesto vigencia 2023 |

100%
Parcial
0%
cumplimiento



En el anterior cuadro se observa que de las 69 actividades objeto del cuestionario, 22 cumplen con el 100%, 21 presentan cumplimiento parcial y 26 tienen 0% de cumplimiento, para un cumplimiento total del 47.5%, que sigue siendo bajo, lo que se deben generar estrategias de tipo presupuestal y logística para su cumplimiento total.

Varias de las actividades que presenta cero cumplimiento se debe a que requiere asignación presupuestal, en la que no es posible cumplir en la actual vigencia.

7.2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO LEY 1712/14 "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA IMFORMACION PÚBLICA".

Debido a la Directiva No. 014 del 30 de agosto de 2022 de la Procuraduría General de la Nación, referente al diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Publica (ITA) de conformidad con las disposiciones del articulo 23 de la Ley 1712 de 2014, este formato esta habilitado por la PGN a partir del primero (1) de septiembre y el 30 de septiembre de 2022, conforme a la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las TIC y la circular 018 de septiembre 22 de 2021 expedida por la PGN, este análisis no será objeto en esta auditoría, si no que una vez diligenciado el formato ITA se dará a conocer a la Entidad el resultado obtenido.

8. RECOMENDACIONES.

- Se requiere generar las estrategias que sean necesarios para dar cumplimiento a las actividades que se encuentra con cumplimiento parcial y en especial, aquellas que presentan cero (0) cumplimiento.
- Del cumplimiento de estas acciones depende en parte el resultado en la evaluación del FURAG, para la vigencia 2022 que se debe realizar en los primeros meses del próximo año.
- Las acciones que requieren presupuesto se deben incluir en el presupuesto de gastos de la siguiente vigencia para asegurar su cumplimiento.

Este informe será dado a conocer a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control interno- CICCI, a través de correo electrónico institucional, igualmente será publicado en la página web de la entidad y socializado en próximo CICCI.

Jefe de Control Interno Líder Auditoria **CONSUELO INES MURILLO CASTILLO**

lonsua lo 2 nús Nivellet

P.U.I. Control Interno Auditor